



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 029-2023-UNTELS

Villa El Salvador, 17 de febrero de 2023

VISTO:

El proveído N° 0260-2023-UNTELS-CO-P, de fecha 17 de febrero de 2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora, dispone: **ENCARGAR a la Mg. LEONOR MARÍA ZEGARRA RAMIREZ**, en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 17 de febrero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: **Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**, en el cargo de Presidente; **Dr. JORGE EDMUNDO PASTOR WATANABE**, en el cargo de Vicepresidente Académico; y **Dr. MANUEL PADILLA GUZMÁN**, en el cargo de Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 024-2023-UNTELS, de fecha 07 de febrero de 2023, se **RESUELVE ACEPTAR** la renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur presentada por el **Lic. THURGUENEF FLORES PALOMINO**, a partir del 01 de febrero de 2023; asimismo, se **RESUELVE ENCARGAR** al **Ing. JOSEPH RAÚL SERMEÑO PALACIOS**, las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Lima Sur, con eficacia anticipada del 01 al 10 de febrero de 2023;

Que, a través del Oficio N° 00206-2023-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 17 de febrero de 2023, el Director General de Administración remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta para el cargo de Jefa de la Unidad de Abastecimiento a la **Mg. LEONOR MARÍA ZEGARRA RAMIREZ**, a partir del 17 de febrero de 2023;

Que, de acuerdo al Proveído N° 0260-2023-UNTELS-CO-P, de fecha 17 de febrero de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora deriva a la Secretaría General el expediente para la emisión del acto resolutorio de encargatura en el cargo de Jefe de la Unidad de Abastecimiento;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 066-2022-MINEDU, de fecha 03 de junio de 2022, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09 de julio de 2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **ENCARGAR a la Mg. LEONOR MARÍA ZEGARRA RAMIREZ**, en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 17 de febrero de 2023, en adición a sus funciones de Jefa de la Unidad de Recursos Humanos.

ARTÍCULO SEGUNDO. – **NOTIFICAR** la presente resolución a la **Mg. LEONOR MARÍA ZEGARRA RAMIREZ**, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO. – **PUBLICAR** la presente resolución en el **Portal de Transparencia Estándar** de la **Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**.





UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 029-2023-UNTELS

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente de la Comisión Organizadora



Abg. MIGUEL ANDRÉS SOPLOPUCO MONCADA
Secretario General (e)